# **BOLETÍN INFORMATIVO**

## "MESA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y URBANO"

#### Introducción

El instituto de Planeación Urbana enfoca la actuación del gobierno municipal tomado como PUNTO DE PARTIDA el "plan Municipal de Desarrollo Urbano 2010-2012, teniendo como eje rector "3 PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA Detonadores del Crecimiento"

Reconociendo que los asentamientos humanos del municipio se han desarrollado al margen de instrumentos técnicos y normativos necesarios. Es por eso que la administración municipal, emprende a través del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano acciones para abatir el rezago y reorientar el crecimiento del municipio bajo los preceptos de funcionalidad, modernidad y sustentabilidad.

# Zonas de Riesgo



La primera acción a emprender fue definir las zonas susceptibles de urbanizar, el criterio utilizado fue diferenciar las áreas del territorio que aun concluidos los trabajos del Plan Hídrico quedarían desprotegidas. Estas áreas fueron definidas gracias a la iniciativa del IMPLAN con la participación de las entidades y organismos (federales, Estatales y Municipales)

Con la instalación de este instrumento, se reúne y analiza la información existente en relación a los criterios de riesgo y sustentabilidad que existen en las diferentes dependencias y organismos tanto federales como estatales y municipales con:

- UNIFICAR UNA SOLA BASE DE DATOS, la información existente, actualizada y validada por los diferentes participantes, actualmente la información existe en diversos documentos:
  - Atlas de riesgo del Estado de Tabasco
  - Atlas de riesgo del Municipio de Centro
  - Plan Hídrico Integral para el Estado de Tabasco.
  - Plano de Sistemas elaborado por la CONAGUA, IINGEN-UNAM
- DETERMINAR LOS POLIGONOS DE INUNDACIÓN riesgo y protección ecológica.
- CONCLUIDA ESTA ETAPA, quedará en manos de la autoridad en materia de ecología la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.

## Integrantes



La mesa de Ordenamiento Ecológico Territorial y Urbano, participaron las siguientes organismos (federales, Estatales y Municipales):

- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro
  - Subdirección de Protección Ambiental
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas
  - Subsecretaria de Desarrollo Urbano Territorial
- Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental
  - Subsecretaría de política ambiental.
  - Subsecretaría de desarrollo sustentable
  - Dirección de gestión y prevención.
  - Dirección de uso y manejo de recursos naturales

- o Departamento de lagunas urbanas.
- Consejo de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua
- Protección Civil del Estado de Tabasco
  - o Dirección de planeación y concertación sectorial
- Protección civil Municipal
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)
- División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT
- Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco
- Décima primer Regiduría y presidente de la comisión de medio ambiente y protección civil.